

CREA COMISIÓN QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 00.652/2014

Arica, Julio 23 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Carta REC N° 535/2014, de julio 18 de 2014; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°172/2014, de julio 21 de 2014.

CONSIDERANDO:

La necesidad de crear una Comisión para analizar, evaluar y potenciar el "Proyecto Federativo" (Re-organización estructural) de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Tarapacá.

DECRETO:

Créase la "COMISIÓN DE EVALUACION, ANALISIS Y POTENCIAMIENTO DEL PROYECTO FEDERATIVO" (Re-organización estructural), la que deberá entregar al Sr. Rector, el resultado del trabajo realizado, el día 14 de Noviembre de 2014, y quedará conformada como sigue:

-	Sr. ROBERTO GAMBOA AGUILAR , Vicerrector de Administración y Finanzas, quien la presidirá.
-	Sr. ITALO MARCHIONI CHOQUE , Director de Departamento de Administración y Finanzas.
-	Sr. JUAN TRIVIZAN RISPOLI , Director de Asuntos Estudiantiles.
-	Sra. VERONICA VARGAS POMA , Profesional del Departamento de Administración y Finanzas.
-	Sr. YERKO DJURIC GUEVARA , Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Tarapacá.
-	Srta. MARION ZEPEDA CAMPOS , Vicepresidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Tarapacá.
-	Sr. DIEGO VALLEJOS REYES , Secretario de Comunicaciones de la Federación de Estudiantes de la UTA.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



CARLOS LEIVA SAJURIA
Rector (S)

CLS.LTI.arm..

24 JUL 2014